

MEMORIA

QUE EL

MINISTRO DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS

DE

Guerra i Marina

PRESENTA AL

CONGRESO NACIONAL

DE

1846.



SANTIAGO.

IMPRESA DE LOS TRIBUNALES.

= 1846 =

MEMORIA

QUE EL

MINISTRO DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS

DE

Guerra i Marina

PRESENTA AL

CONGRESO NACIONAL

DE

1846.



SANTIAGO.

IMPRESA DE LOS TRIBUNALES.

= 1846 =

SEÑORES!

Al presentarme al Congreso a dar cuenta de los diversos ramos de la administracion pública que me están encomendados, me ocuparé en primer lugar de la creacion del batallon Chacabuco.

Es indudable que la guardia cívica no debe ocuparse en cubrir la guarnicion ni desempeñar los demas trabajos que corresponde a la fuerza veterana, porque no hai derecho para exigirles servicios tan gravosos i que redunden en perjuicio del alimento i bienestar de su familia. Tambien es un hecho indudable que el ejército i particularmente la guarnicion de Santiago, se han visto durante este último tiempo demasiado recargados por la frecuencia del servicio, pues ha habido veces que han tenido que hacer dos guardias seguidas i comunmente las han hecho dia por medio. Semejante orden de cosas pedia un remedio urgente; i el Gobierno sobre quien pesaba una responsabilidad tan directa, no pudo en manera alguna desentenderse de los justos clamores de la guardia cívica en Valparaiso, donde el sacrificio que se impone al artesano es mucho mayor, puesto que una gran parte ganan dos i tres pesos diarios. Se hizo pues indispensable enviar algunas compañías de la tropa que cubria la guarnicion en San-

tiago, para que desempeñasen el mismo servicio en Valparaiso, donde era mas urgente, tanto para no echar mano de la guardia cívica, como tambien para evitar los desórdenes que habian tenido lugar en esos dias.

La remision de tropa a Valparaiso produjo un resultado necesario.—La guarnicion no podia cubrirse por falta de hombres, pues si ántes se veia el servicio demasiado recargado, despues llegó a ser una necesidad imperiosa el aumento de fuerza para cubrir las guardias i desempeñar los demas trabajos que prestan actualmente nuestros soldádos.

Esas necesidades, esos males de tanta trascendencia, son los que el gobierno se propuso evitar i evitó al efecto con la creacion del batallon Chacabuco. No creo necesario descender a pormenores sobre una cuestion que ya se ha ventilado i decidido en el Congreso, donde se espusieron detalladamente las razones que tuvo el Gobierno para ese aumento de fuerza, que en el dia es absolutamente necesario, pues sin los servicios del batallon Chacabuco, no podria cubrirse la guarnicion. Creo pues que en virtud de las razones espuestas no habrá ningun inconveniente para aprobar el aumento de las 405 plazas, que propongo en el mensaje pasado al Congreso, sobre el número de la fuerza para el año 47; sobre todo cuando ya las Cámaras han convenido que el número de la fuerza, ántes de la creacion del nuevo batallon, era insuficiente.

Por lo demas, el ejército marcha siempre bajo un pie de progreso gradual debido sin duda a la ilustracion i celo de los jefes de los cuerpos, como tambien a la moralidad que se arraiga diariamente, sobre todo despues de haberse llevado a cabo el proyecto aprobado por el Congreso el año anterior en que se aumenta el sueldo de la oficialidad i tropa. Este aumento ha producido las ventajas que eran de esperarse: la desercion, este cáncer cotidiano que dieztaba nuestro ejército i producía tan fatales consecuencias, va desapareciendo gradual-

mente como por encanto; pues el soldado viéndose con lo necesario para llevar una vida cómoda i sin muchas privaciones, no necesita ir a otros puntos a mendigar un pan mas abundante, o a descansar de las pesadas fatigas del servicio; i a la verdad que esta es una ventaja inapreciable, uno de aquellos resultados que se obtienen solo de cuando en cuando i a costa de remedios mui eficaces. Puede pues lisonjearse el Congreso de haber pagado una deuda de gratitud i de haber introducido al mismo tiempo una mejora de consideracion en nuestra fuerza veterana.

He hablado de la ilustracion i celo de los jefes del ejército i a la verdad que es mui digno de recomendarse el entusiasmo que los anima por todo aquello que puede contribuir en algo a la mejora i bienestar de la milicia. En mi anterior Memoria di cuenta de haberse adoptado un método de instruccion sencillo i que habia producido en Francia, donde se ensayó por primera vez, los mas felices resultados; pues reduce la enseñanza a un tiempo mui limitado i aun entre nosotros empiezan ya a notarse las ventajas que ha acarreado su introduccion ahora puedo anunciar la *Táctica del ejercicio de guerrilla*, obrita acomodada a nuestra milicia por uno de nuestros mejores jefes instructores. Antes de decretar su adopcion, se nombraron algunos jefes para que se reuniesen a examinarla, i después de ese prolijo exámen, sobre el que recayó un informe bastante satisfactorio para su autor i convencido el Gobierno de las ventajas que se iban a reportar si se adoptaba, ordenó su publicacion para distribuirla al ejército i guardia nacional. Reformas radicales que sin alterar en nada los principios fundamentales de la táctica solo sirven para depurarla de los vicios i amaneramientos con que la tenemos nosotros, reformas de esta naturaleza, que abrevian considerablemente el trabajo del soldado, no pueden ménos de obrar los resultados mas satisfactorios i de poner nuestro ejército en el pie mas brillante de disciplina i saber.

Al dar cuenta de la escuela militar, séame permitido descender a algunos pormenores para manifestar los progresos que se han hecho en este precioso establecimiento. Aun no cuenta tres años de existencia i ya se halla próximo a prestar a la nacion conocimientos sólidos en diversas materias que por supuesto no eran de esperarse en tan limitado tiempo i temprana edad. La mayor parte de los alumnos que entraron al colegio sin otra instruccion que imperfectos rudimentos de las primeras letras, están ahora en estado de levantar planos topográficos i de resolver los mas difíciles problemas de fortificacion pasajera i trigonometría esférica: su posesion en el manejo de las armas, en la táctica militar i la ordenanza, es mas aventajada que la del comun de nuestros oficiales veteranos. La clase de esgrima que no habia podido plantearse por falta de un profesor idóneo, ha logrado al fin establecerse i su aprendizaje se verifica con admirable rapidez. Ensayan igualmente los ejercicios gimnásticos tan necesarios para adquirir esa fortaleza de alma, esa agilidad i robustez que son elementos característicos de la carrera de las armas. Han llegado pues, a fuerza de una constante aplicacion, a ponerse en aptitud de salir mui en breve a servir en el ejército llevando consigo un caudal de conocimientos mas que suficiente para desempeñar con lucimiento sus obligaciones, ya como excelentes oficiales de línea, ya como ayudantes propiamente dichos de estado mayor. Los que se destinan a los cuerpos facultativos de Artillería, Ingenieros o Marina, están en disposicion de ir a los colejos de Europa, que seria lo mejor, o de continuar aquí sus tareas en el aprendizaje de los ramos mas elevados de la profesion.

Al fin de esta memoria encontraréis estados que manifiestan el grado de adelantamiento de todos los alumnos de la casa en los diversos ramos tanto científicos, como elementales o de ornato que ahí se siguen, como igualmente el pie de orden, moralidad i disciplina con que ha logrado cimentarse; ventajas todas debidas en gran parte, a la esmerada contraccion i cono-

cimientos del ilustrado jefe que está a la cabeza de la escuela.

Recientemente se ha establecido la escuela de Cabos con el objeto de surtir al ejército de clases de tropa bien instruidas en sus importantes deberes. Las clases son en el ejército el alma de la milicia, las que pueden influir mas poderosamente para mantener una instruccion lucida, un orden i disciplina dignos de imitarse; pues que el oficial no puede tener ese contacto de hombre a hombre que lo tiene la clase, sin que por eso deje de hacerse respetar i exija que se le guarde la subordinacion que le prescribe la ordenanza i que es de absoluta necesidad para el sosten de la disciplina. Bajo el mismo plan i bajo la direccion del mismo jefe a que está encomendada la seccion de cadetes, empieza esta otra a seguir una marcha rápida i me complazco en aseguraros que desde luego promete los mas ventajosos resultados.

El ramo de ingenieros militares no se halla entre nosotros en el pie de instruccion que era de esperarse, siendo ademas su número mui reducido. El Gobierno, deseoso de mejorar este ramo del ejército, que se hallaba algo descuidado, mandó a Francia un jóven con el objeto de dedicarse a estudios de este jénero i las noticias habidas acerca de su comportacion i adelantamiento, han sobrepujado las esperanzas del Gobierno, pues en el corto término que ha permanecido allí, ha concluido todos los ramos superiores de matemáticas i ha hecho ademas estudios especiales sobre el arte militar, la topografía, curso de construcciones hidráulicas, de pirotegnia, Artillería, construccion mecánica, & &. En el dia se ocupa en visitar las fábricas de pólvora i salitre, los arsenales i canales: esto es, completada su educacion de una manera honrosa como se manifiesta por los certificados de sus examinadores i maestros, no ha querido emprender su marcha sin observar primero todos los establecimientos que conciernen a los diversos ramos de la administracion i estudiar con especialidad los que tienden a su

profesion, para lo que ha tenido facilidad mediante a la buena disposicion del Gobierno frances respecto del de Chile, como tambien del celo de nuestro Encargado de Negocios. No desentendiéndose pues el Gobierno de estas ventajas, i conociendo ademas los favorables resultados que pueden obtenerse de un viaje de ese jénero, ha mandado últimamente otros dos jóvenes que deberán seguir, poco mas o ménos, el mismo plan de estudios que el capitan Olavarrieta; i piensa adoptar la misma medida con los alumnos mas sobresalientes de la escuela militar, que concluida su carrera, sean destinados, ya al cuerpo de Ingenieros, ya al de Artillería, donde se requieren conocimientos mas aventajados, tanto para sus aplicaciones, como para difundirlos entre sus compañeros del arma.

Me ocuparé ahora de las diversas medidas económicas que tendiendo al mejor estado del servicio público ofrecen ahorros de consideracion; i para no entrar en detalles i minuciosidades, me bastará solo hacer una comparacion entre el monto total del presupuesto del año anterior i el del presente.

El total del año 46 asciende a un millon 193,941 pesos, el de 47 a un millon 222,035—2 de manera que el de este año solo excede en 28,664, cuando las nuevas necesidades i los gastos que se han de hacer ascienden a la cantidad de 132,348 como puede verse fácilmente si se tiene presente, los 90,000 pesos que ha habido que agregar en el presupuesto de este año para pagar el aumento de sueldos decretado por el Congreso, i los 42,348 para gastos del batallon Chacabucó. Segun esta sencilla demostracion, resulta haberse ahorrado mas de cien mil pesos en las diversas economías que se han hecho en el ejército i guardia nacional.

En mi Memoria anterior hice ver la absoluta necesidad que habia de construir algunos cuarteles i de refaccionar otros, i puedo decir al Congreso que la partida destinada con este objeto se ha distribuido de una manera equitativa proveyendo a las necesidades mas imperiosas, pues ya un gran número de

cuarteles que no podian continuar prestando ese servicio, por su mal estado, se han refaccionado de manera que puedan servir algunos años sin necesidad de estar haciendo esas composturas diarias que sin ningun provecho gravan al tesoro nacional. Con una refaccion que se ha hecho a los cuarteles de los batallones núm. 4 i 2, i al del rejimiento de Cazadores, i que no excede de 1800 pesos, se ha logrado dar un local demasiado cómodo al núm. 1 i evitar por consiguiente el pago de 800 pesos anuales que importaba el arriendo de la casa i que servia mal a su objeto. Ahora, con la compostura económica, pero duradera que se ha hecho, han quedado los cuatro cuarteles en un estado de servicio en que podran pasar muchos años sin que demanden la mas lijera refaccion. Con mui poca cantidad se ha logrado igualmente un lugar cómodo i a propósito para mantener la seccion de cabos inmediata a la escuela militar.

El estado de nuestra maestranza es bastante satisfactorio, pues se ha aumentado en parte el armamento i las provisiones de todas clases. El ejército i la guardia nacional se proveen con decencia de todos los artículos necesarios; i con respecto al vestuario se ha adoptado una medida que ofrece ventajas a la milicia al mismo tiempo que protege uno de los establecimientos de beneficencia, donde se trabaja el vestuario con ajilidad i prontitud i tambien con gran economía. De esta manera se introduce i fomenta la necesidad del trabajo en esa jente reclusa, consagrada al ocio i a los vicios que la mantienen en esa posicion i se surte al ejército i guardia nacional de un vestuario cómodo i decente i que ocasiona, como he dicho ántes, grandes economías.

He hablado de la necesidad que habia tenido el Gobierno para aumentar el ejército por no tener la tropa necesaria para cubrir las infinitas guardias^{as} que se tienen que hacer en el dia. Ya, en otra de mis Memorias, hice ver lo indispensable que era la creacion, o mas bien diré, la ampliacion del cuerpo de jendarmería que apenas existe entre nosotros; pues su número es tan demasiado reducido, que solo sirve para el cuidado de la policía de las ca-

lles, teniendo que emplearse el ejército en guardia de cárceles, presidios i otras muchas que en manera alguna debian desempeñar, pues no pertenecen al ramo de guerra.

La ampliacion del cuerpo de jendarmería bien reglamentado i con los elementos necesarios evitaria el aumento del ejército i desempeñaria mejor funciones que son propias de su ministerio i que la esperiencia de otros paises ha mostrado llenar su objeto de un modo satisfactorio. Tal vez el estado de nuestras rentas no podria satisfacer las exigencias que demandase el nuevo cuerpo, pero si se atiende a la disminucion de gastos que tendria el ejército, no ofrecerá tantas dificultades su ensanche, pues con mui poco mas, lograria establecerse e irse fomentando paulatinamente. De este modo, apareceria una rebaja considerable en el presupuesto de guerra que es uno de los mas abultados i que produce las declamaciones tan vulgares de que el ejército consume la mitad de las rentas i de que el ramo de guerra es el mas oneroso i cuesta mas sacrificios a nuestra hacienda.

Con el mismo objeto de evitar los gastos que ocasiona anualmente el pago de montepios i de oficiales retirados absoluta o temporalmente, recomiendo al Congreso la medida que propuse en mi Memoria del año 43 i que se ha llevado a cabo por la comision de presupuestos, hablo del proyecto de reformas militares, que tiende a recompensar los servicios con una cantidad de consideracion, pero que evita las inmensas sumas que absorven anualmente semejantes pagos. El proyecto tiene pues la ventaja de acarrear grandes economías al erario i de contentar al mismo tiempo a esos oficiales que quieren a toda costa ser reformados, para poder emplearse en alguna industria que les sea lucrativa. De este modo se exoneraria tambien al ejército de algunos oficiales que de nada sirven a causa de sus enfermedades &, particularmente en el pie de órden i moralidad en que ahora se encuentra, pues se ha mejorado considerablemente el sistema de contabilidad que ántes ofrecia tan funestos resultados, se han introducido reformas útiles i saludables i se ha difundido un espíritu

de contraccion i saber que lo hace recomendable a los ojos de la nacion.

GUARDIA CIVICA.



La guardia nacional, este hermoso plantel que ha sido entre nosotros el jermen de la moralidad i disciplina del pueblo, marcha cada dia con paso rápido al puesto culminante que está llamado a ocupar entre nosotros, pero no por eso deja de tener grandes vacíos, inmensas necesidades, que no es posible satisfacer en el momento por la escasez de nuestras rentas.

Sin embargo de haberse ya establecido la oficina especial que está destinada a reglamentarla i a proponer gradualmente las mejoras que puedan irse introduciendo sin grandes sacrificios del tesoro público; no ha podido todavía empezar sus tareas por carecer de la dotacion necesaria de empleados, i porque los trabajos i reformas que hai que emprender sobre el particular son delicados, i requieren una contraccion asidua para recojer frutos sazonados i obtener ventajas positivas i de un carácter permanente.

La creacion de la oficina ofrece, no hai duda, grandes esperanzas, pero como recién da sus primeros pasos, necesita del tiempo para poder ir marcando los vacíos, las necesidades i reformas que demanda una institucion nueva entre nosotros i que exige grandes rentas para mantenerse en el estado de brillo a que está llamada. No es lo mismo reglamentar un ejército de 2,000 hombres que uno de 59,900, que es el número de que consta actualmente la guardia nacional, como podrá verse en el estado

N.º 2 en que se manifiesta su distribución en toda la República. Sin embargo, su estado actual, como he dicho ántes, es demasiado satisfactorio, i no ha contribuido poco a este progreso rápido el espíritu entusiasta que ha animado a una gran porcion de la juventud en este último tiempo, digo una gran porcion, pues todavía se nota esa resistencia, sin ningun fundamento, que abrigan los padres de familia para que sus hijos presten ese servicio gratuito que tan poco les cuesta, i que sin embargo redúnda en beneficio de la nacion, pues de ellos depende en gran parte el fomento de la Guardia Nacional.

Una de las medidas que ha producido ventajas de consideracion es la que sancionó el Congreso el año anterior en que se suprime el sueldo a los Comandantes de los Cuerpos Cívicos. Con la adopcion de esta medida ha ahorrado el erario algunas sumas que habia que emplear en el pago de estos jefes, cuyo servicio es en la actualidad gratuito i no por eso ha desmayado en nada el celo que los anima por el fomento de una institucion altamente civilizadora, que presta en el dia al pais servicios de importancia. Sirviendo estos empleados gratuitamente, parece que los soldados se enrolan con mas gusto i empiezan a prestar sus servicios, considerándolo como un deber, pues que tienen el ejemplo inmediato en sus jefes, i este estímulo es muy poderoso para el hombre del pueblo que busca siempre ejemplos en una esfera mas elevada.

El entusiasmo que anima en el dia a los artesanos para alistarse en algun cuerpo de la guardia nacional, es digno de admirarse igualmente pues en el último año que di cuenta al Congreso de esta fuerza, ascendia su número a 56 mil hombres, mientras que en el dia llega casi a sesenta, pues se ha creado un nuevo batallon en Santiago, dos rejimientos de caballeria en la provincia de Concepcion, otro en Chillan de cuatro escuadrones, otro de tres en la Laja &c. Por todas partes se difunde ese espíritu de asociación que atrae, tanto al artesano honrado i laborioso, como al proletario acostumbrado al ocio i a los vicios, al primero para el ejemplo,

al segundo para la correccion, para salvarle, si se quiere, de ese fango en que estaba sumerjido. El estado de la contabilidad i arreglo interior de los cuerpos ha mejorado considerablemente en este último tiempo i aun se han hecho grandes economías i disminuido aquellos gastos que no eran absolutamente indispensables. En casi todos los pueblos de la República se han hecho supresiones de plazas veteranas en los cuerpos, se ha disminuido tambien el número de hombres de las guardias, tanto por no considerarse necesarios, como por evitar en lo posible el que se prive a los artesanos de su trabajo, cuya medida ha sido igualmente económica. Se han reducido tambien a ménos cantidad los abonos para papel, luz i lumbre; se ha suprimido la gratificacion de un peso mensual por plaza que se abonaba a las clases i tambores veteranos de los cuerpos cívicos de Valparaiso; se ha introducido la clase de sarjentos segundos veteranos, nueva en la guardia cívica i que tiene la ventaja de crear el estímulo, pues de este modo se tomará un gran empeño por el exacto cumplimiento de sus obligaciones para poder optar con algunos méritos al ascenso; se han tomado, finalmente, todas aquellas medidas económicas que sin desmejorar el servicio producen grandes ahorros, que pueden aplicarse para la formacion de nuevos cuerpos, o para llenar algunas necesidades que se van haciendo indispensables en otros.

El recargo del servicio, con que estaban agravados en algunas partes los cuerpos cívicos, ha disminuido considerablemente, sobre todo en Valparaiso, donde era de imperiosa necesidad, pues mediante al refuerzo de tropa veterana con que se les ha ausiliado, han dejado de prestar un servicio que les era demasiado gravoso, pues el pago de una guardia no es aliciente ninguno para artesanos que ganan dos i tres pesos diarios.

La suma destinada en el presupuesto para llenar las necesidades de la guardia cívica parecerá tal vez mui excesiva; pero si se examina el número de la fuerza, si se piensa en las diversas necesidades de los cuerpos, en los infinitos pedidos que solicita cada

comandante para llenar esas necesidades, se verá que es mas bien escasa i que apenas alcanza a sufragar los inmensos gastos que demanda nuestra crecida guardia nacional. Pero en cambio podemos lisonjearnos de tener disponibles para un caso imprevisto, como 60,000 hombres sobre las armas; i no se diga que esta fuerza es nominal, i que no puede écharse mano sino de una pequeña parte. Toda ella tiene la instruccion necesaria, sino para presentarse a un combate, al ménos para estar pronta con algunos meses de preparacion, pues una gran parte, puede decirse, que ha llegado a un estado de instruccion poco comun en la fuerza cívica debido al gran empeño que han tomado sus jefes instructores para que alcance a ese grado tan difícil de conseguir. Concluiré, pues, diciendo que la guardia nacional aun no está reglamentada, i que tiene inmensas necesidades que llenar, pero su número i estado actual, nos dicen que hemos logrado mucho en tan poco tiempo, i que llegaremos al fin a ver entre nosotros cimentada de una manera brillante esta institucion rejeneradora de la sociedad; i que vendrá a ser la base i el sosten de nuestros derechos, como lo es en todos los paises que, como el nuestro, han adoptado el sistema democrático representativo.



tion i en el cual se manifiestan minuciosa i definitivamente las ventajas que reportaria el erario si se mandasen construir a Europa.

Estas circunstancias, que me permitiré llamar casuales, son las que han hecho que continúe el mismo orden de cosas; pues nuestra escuadra está reducida en el día a dos buques pequeños, uno de los cuales se halla i debe permanecer estacionado en nuestra colonia de Magallanes. Fácil es calcular cuántos males de consideracion no trae al pais esta nulidad i postracion de la marina nacional. El comercio marítimo no recibe, ni recibir puede, la mas insignificante proteccion por parte del Gobierno, i de aquí nacen las quejas de nuestros navieros, que creen a la marina mercante de Chile incapaz de experimentar un rápido adelanto sin una decidida proteccion del Gobierno. Igual vacío, i aun mas patentemente, se hace notar en el desfaldo que esta postracion de la marina ocasiona en las rentas fiscales, por la falta de buques que puedan emplearse de *guarda-costas*, para evitar el inmenso contrabando que en todos los puertos i caletas facilita la ninguna vijilancia por mar. Tampoco nuestra importante colonia de Magallanes puede verse atendida con la frecuencia que necesita para su incremento; porque sin buques de guerra que sirvan para conducir víveres, tropa i demas menesteres a un establecimiento de su clase, es de todo punto imposible llenar cumplidamente sus exigencias. Así es que ha sido preciso recurrir a un medio suplementario; esto es, a fletar buques mercantes, que absorven al Fisco cantidades de consideracion. Ultimamente, sin buques de guerra no tendríamos una escuela práctica que tan indispensable es a nuestros marinos como un complemento a la educacion teórica que reciben, i que siempre nos evitaria el andar mendigando ese aprendizaje en las escuadras estranjeras.

He dicho que nuestra escuadra está reducida a dos buques menores mui pequeños; i aunque me sea sensible, no puedo menos de dar cuenta al Congreso de la medida de necesidad que vino a disminuirla. Hablo del desarme de la fragata *Chile*, a cau-

sa de su inutilidad manifiesta para continuar prestando los servicios a que estaba destinada.—Esta fragata fue muy mal construída, segun lo muestran con evidencia su actual estado i los certificados de algunos peritos comisionados para su reconocimiento. Por ellos se ve que su construcción se hizo con maderas verdes aun i de muy inferior calidad; i a esto sin duda, se debe atribuir el hallarse ahora casi completamente podridas, como asi mismo las continuas i costosas refacciones que ha ocasionado al erario en el breve tiempo que sirvió.

Convencido el Gobierno de su mal estado por los informes del Comandante Jeneral de Marina i por los reconocimientos mandados practicar a una Comision especial de constructores i a otra de Oficiales científicos, creyó deber destinarla al uso de la Escuela Náutica, como que esta medida, mejor que ninguna otra, consultaba los intereses del erario: porque fuera de ella, era preciso, o repararla en un astillero europeo o norte americano, gastándose 70 a 80 mil pesos, o bien procurar venderla por un ínfimo precio, en razon de su estado de deterioro. Por lo demas el Gobierno solo ha tenido hasta el dia motivos de congratularse por la adopcion de esta medida, tanto por lo que hace a la Escuela Náutica; que sin necesidad de desembolsar alquileres de casa tiene el local mas aparente i cómodo que pudiera desear, como igualmente por ahorrarse mientras tanto la gran suma que se consumia en mantenerla en pie de guerra, suma con que seria fácil proporcionarse buques bastante buenos, i capaces de prestar los urgentes servicios que reclama nuestra marina.

En mi Memoria anterior sometí al conocimiento del Congreso la medida a que habia recurrido para evitar las frecuentes desgracias que experimentan nuestros buques a la entrada del puerto Constitucion a causa de la barra que lo cierra en su boca; circunstancia que retraja de hacer el comercio de cabotaje, dejando en consecuencia sin salida los productos de dos de nuestras mas fértiles provincias, Maule i Talca. Este mal aun no ha cesado completamente: porque, a pesar de que segun la contrata que el Go-

bierno celebró con D. Guillermo Moon, debía ya estar aquí la lancha de vapor encargada a Europa con este objeto; motivos extraños han retardado su llegada, de manera que se ha hecho necesario requerir al fiador para el cumplimiento de la contrata; pues es pasado ya el término en ella estipulado. Su contestación y los comprobantes que ha exhibido, me dan motivo para creer fundadamente que la lancha de vapor estará en nuestros puertos de un momento a otro, i que, por consiguiente, mui pronto desaparecerá la alarma de nuestros marinos en aquella parte del cabotaje; pues que su salida de Inglaterra tuvo lugar en el mes de mayo.

Aunque planteada solo a fines del año próximo anterior, la Escuela Náutica, se encuentra en un estado bastante satisfactorio. Consta de 15 alumnos internos, que es el número prefijado por la lei de su creacion, i cuenta ademas 9 externos. Todos ellos marchan bajo un mismo sistema, i con mui cortas diferencias, se hallan en igual grado de aprovechamiento en los ramos de Matemáticas, Jeografía, Ingles, Frances, Dibujo natural i lineal, i Ordenanzas del Ejército i Marina, que es a lo que por ahora se estiende el plan de estudios del Establecimiento. Se ocupan ademas, en adquirir el manejo de las armas, ejercitándose al mismo tiempo en la práctica de la maniobra, para posesionarse desde temprano del uso de todas las voces técnicas, i a favor de esta especie de Gimnástica acostumbrarse a la ruda profesion de marino. El lisonjero aspecto de adelanto que presenta la Escuela Náutica nos presajia desde ahora los buenos resultados que se recojerán en adelante con esa institucion; i el Gobierno por su parte ve en ella cumplidas las esperanzas que tuvo en mira al plantearla.

La Comandancia Jeneral de Marina con sus importantes servicios no cesa de satisfacer a las diversas necesidades que en este ramo deja sentir nuestro actual sistema. Entre otras, la carencia absoluta de una publicacion, en que, segun lo previene la Ordenanza, estuvieran reunidas i ordenadas todas las leyes i decretos concernientes a la Marina. Este trabajo, a pesar de su conocida importancia, se habia presentado como de mui difícil ejecucion;

por hallarse reunidas las Secretarías de Marina e Intendencia de Valparaiso; pero tan luego como se creó una Oficina especial para aquel ramo, comenzaron los preparativos para llenar un objeto tan interesante: así es que muy en breve podrá darse a luz esa preciosa compilación de documentos tan necesaria a todos los empleados de la Marina, i en especial a los Capitanes de puerto i de buques, pues en ella deben comprenderse tambien los tratados i convenciones con Gobiernos extranjeros, a fin de que no puedan hallar tropiezo de ningun jénero en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones. Igualmente se añadirá un estado periódico del personal de la Marina del pais.—El Congreso, que no puede ménos de reconocer la utilidad de una obra semejante, debe estar seguro del empeño con que el Gobierno procura el pronto cumplimiento de las medidas que ha creído necesario tomar para su realizacion.

• La Comisaría de Marina es tambien otra de las Oficinas que con igual exactitud desempeña sus funciones, particularmente desde que, reformándose la lei de su planteacion, se aumentó el número de empleados con dotaciones necesarias al buen servicio, i destinando algunos de ellos para que sirviesen en los buques de guerra como Contadores.

Las Capitanías de puerto están desempeñadas por Oficiales de capacidad e instruccion, que cumplen satisfactoriamente las obligaciones de su ministerio; i sin embargo de que todavía no se ha sistemado su réjimen gubernativo de una manera sólida i espeditiva, la Comandancia Jeneral del ramo se ocupa en la actualidad en confeccionar un trabajo de esta naturaleza, que reglando cual conviene esas Oficinas, haga que el Gobierno no tome ninguna providencia sobre los diferentes asuntos que les conciernen, sin que vengan por el conducto de su Jefe inmediato, i que todas ellas en su dependencia respectiva, se entrelacen de manera que cada una de sus disposiciones pueda ser apoyada en datos i certificaciones que asciendan hasta el orijen mismo de la disposicion; lo cual, ademas de exactitud, trae facilidad en la espedi-

cion de los negocios, i asegura la responsabilidad de los empleados.

El Cuerpo de Oficiales de Marina que posee el pais, no solo ha recibido una esmerada educacion, sino que tambien se ha procurado completar sus conocimientos con viajes i estudios superiores en otras marinas i paises. Actualmente hai uno en la marina inglesa, en la que ha hecho la guerra del Imperio chino, i que mui luego estará de vuelta en Chile a prestar sus servicios en la nuestra. De los que están empleados, unos se ocupan en viajar a la colonia de Magallanes, i otros navegan en la Compañía de Vapores, a fin de adquirir los conocimientos necesarios para hallarse en estado de gobernar el pequeño vapor que se espera en pocos dias más.

Tratando de Oficiales de Marina, no puedo prescindir de llenar mi deber manifestando al Congreso la urgente necesidad de hacer estensivo a la Marina el aumento de sueldos decretado a favor del ejército de tierra; pues la dotacion de que gozan es sobremanera escasa, no alcanzando a compensar siquiera los trabajos que están llamados a prestar nuestros oficiales i marineros. Esta medida traería desde luego la ventaja de incitar a los naturales a enrolarse en la marinería; i la apreciacion de esta ventaja solo puede hacerse considerando que la mayor parte de los que ahora cuenta, o son extranjeros aventureros, o desertores de otras naciones, que solo una necesidad imperiosa obligó a entrar en nuestra marina, por un miserable lucro en retribucion de sus muchos trabajos, i aun peligros, i a quienes un aliciente cualquiera puede arrancar del servicio con la misma facilidad con que se enrolaron. Aun más: si se compara la dotacion de nuestros oficiales de Marina con la del Ejército de tierra u otra marina extranjera, se notará la gran diferencia que existe, i que hace de mucho peor condicion a nuestros Marineros; porque es realmente mezquina: i si bien no prestan por ahora servicios de consideracion, esto nace de la nulidad de la marina; pero tendrán que desempeñarlos mañana, o tan luego como se organice nuestra escuadra; i ni justo

ni prudente fuera privarnos de los buenos oficiales que hemos conseguido formar a costa de tantos sacrificios.

Respecto a nuestra colonia de Magallanes, puedo asegurar que la guarnicion que está allí estacionada desempeña sus obligaciones con esmero i exactitud. Las últimas noticias manifiestan que la colonia sigue una marcha algo lenta, i no puede ser de otra manera, pues no es fácil ponerla en un pie de progreso gradual, sin emplear sumas de consideracion para ir introduciendo los primeros i mas indispensables elementos que puedan obrar un adelanto rápido i conservarla en buen estado. Por el Ministerio del Interior podreis tener datos minuciosos acerca de la colonia, en sus diversos aspectos, i las albagüeñas esperanzas, que abriga el Gobierno si puede llevar a cabo los planes que ha concebido sobre tan importante establecimiento.

Nuestra marina mercante se encuentra, poco mas o ménos, en el mismo estado de atraso que la de guerra; porque, mientras ésta no salga de la vida estacionaria i nula, a que se ve reducida, aquella habrá de correr necesariamente igual suerte: si el Gobierno no cuenta por ahora con recursos bastantes para sostener una pequeña escuadra, ménos podrá prestar eficaces socorros a la marina mercante. En cuanto a la proteccion solicitada por nuestros navieros, muy poco o nada se ha hecho todavía, a causa de estar aun pendiente un informe que espera el Gobierno para resolver algunas cuestiones a su respecto. Una vez que se haya salvado este paso, podrán tomarse las providencias que se juzgaren mas oportunas, i se apresurará a presentar a la Legislatura un proyecto sobre los privilejios que conviene conceder a la marina mercante, el cual está ya iniciado; i otro sobre las reformas que exige nuestra actual lei de navegacion, que ha llegado a ser insuficiente; pues mal haríamos en otorgar privilejios a la marina mercante, cuando solo iban a refluir en beneficio de las estranjeras; de manera que realizado uno sin el otro de estos dos proyectos, en lugar de producir ventajas, causaria, por el contrario, males de consideracion. — Podré asi mismo someter a la sancion del Congreso un proyecto de:

autorizacion al Gobierno a fin de que dicte los reglamentos necesarios al buen servicio de los puertos i bahías de la República, i para el réjimen i gobierno de la jente de mar. La medida que reclaman ámbos objetos es de urgente i palpable necesidad al arreglo de nuestra marina, con la circunstancia de no ser preciso para su realizacion sino mui módicos gastos.

La tendencia de estos tres proyectos es a proteger i fomentar la marina mercante, concediendo algunos privilejios a nuestros navieros; pero es menester que sean tales, que graven al Fisco cuanto ménos se pueda: pues aunque el Gobierno tiene obligacion de fomentar la marina, como que de ello pende en gran parte el acrecentamiento de nuestro comercio i adelanto de la industria, nunca puede llevarse la obligacion al estremo de que los sacrificios que se necesiten para cumplirla no hayan de ser superabundantemente compensados con ventajas positivas i que redunden a favor del bienestar i prosperidad de la República. Esto no obstante, el Gobierno no perdona esfuerzos que sirvan para que nuestra marina mercante siga una marcha rápida, i que nuestro comercio por mar se vea en lo posible libre de las trabas i embarazos que impedirán el progreso de la naciente industria nacional.

En el dia se está construyendo en Valparaiso un astillero, i se ha concedido a una Compañia permiso para el establecimiento de un ferro—carril que sirva de baradero. Estas obras no pueden ménos de llamar la atencion de nuestros navieros, i estimularlos en sus preciosos trabajos.

Desde mucho tiempo atras se hacia sentir fuertemente la falta de un código de señales para la marina mercante i de guerra, acarreando daños de no poca consideracion en la disciplina i el mejor servicio. Penetrado el Gobierno de esta necesidad, i convencido de los buenos resultados que traeria la adopcion de un código de este jénero, ha dispuesto se publique el conocido con el nombre del *Capitan Marryat*, por ser el mas jeneralmente adoptado entre las primeras naciones marítimas, i el comprendido por todas las marinas, aunque las banderas e idiomas sean diferentes.

Todas estas medidas muestran los deseos que animan al Gobierno i sus desvelos por el adelanto de la marina; i confio que el Congreso, considerando sus actuales circunstancias, no trepidará en adoptar los medios mas eficaces que se presenten para procurar su mejoramiento, tan luego como el estado de las rentas nacionales permita ocurrir a exijencias tan imperiosas i llenar los vacíos que no está en manos del Gobierno remediar.

Santiago, agosto 28 de 1846.

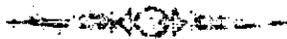
José Santiago Aldunate.



Tomas estas medidas para que los señores de las
 Indias se acuerden por el adelantado de la Nueva
 España, considerando sus actuales circunstancias no
 se abstenen de los medios que se presentan para
 dar cumplimiento a lo que como se sabe de las
 cosas de esta parte se ha de hacer y cumplir
 en el nombre del Rey y de la Católica Magestad

Yo el Rey. Yo el Rey.

Yo el Rey.



ARMAMENTO

de reserva existente en el
Parque de Artillería.



Fusiles de chispa.	5326
Id. fulminantes.	2241
Carabinas fulminantes.	300
Id. de chispa.	113
Pistolas fulminantes.	300
Sables.	2265
Hojas de espada i de sables.	730
Lanzas enhastadas.	1197
Id. sin hasta.	237
Fornituras para infantería.	8460
Bandoleras para caballería.	900
Porta-fusiles.	5960
Necesarios de armas.	2097

OTOMAN

de reserve existente en el
Parque de Artilleria.

—

1000
1100
1200
1300
1400
1500
1600
1700
1800
1900
2000

1000
1100
1200
1300
1400
1500
1600
1700
1800
1900
2000

Academia militar.

Seccion de Cabos.

Distribucion de las horas del dia.

En esta seccion se siguen las mismas distribuciones que en la de Cadetes, sin mas diferencia que la diversidad de clases que se enseñan en uno i otro establecimiento en razon de los distintos objetos que cada uno tiene; pero así en la ocupacion del tiempo, como en todo lo demas marcha perfectamente igual con mui pequeñas variaciones.

AUTORES QUE SE SIGUEN EN LOS ESTUDIOS.

Aritmética Puisant.
Gramática castellana-Compendio de Herranz Quirós
Religion Aimé.
Escritura i dibujo Julien.
Ordenanza-La jeneral del ejército.
Jinnástica- Amoros.
Ejercicio-El reglamento para el ejercicio i manobras de infanteria.

ALIMENTOS.

A las hocho i media de la mañana dos platos de almuerzo.
A las tres de la tarde tres platos de comida i postre.
A las ocho de la noche un plato de cena distribuyéndose cuatro panes de a ocho entre cada individuo para todas las comidas.
El costo de la mantencion es de diez i nueve a veinte reales por plaza al mes.

Nombres:	Aritmética 1.ª clase	Aritmética 2.ª clase	Gramática castellana, 1.ª clase.	Gramática castellana 2.ª clase.	Religion	Escritura.	Dibujo.	Ordenanza.	Jinnástica.	Ejercicio militar.
	Profesor, el Ayudante D. José Antonio Villagran.	Profesor el subteniente D. Raimundo Anzieta.	Profesor el director coronel D. José Francisco Gana.	Profesor, el capitán D. Victor Mariño.	Profesor, el capellan Fr. Miguel Sevilla.	Profesor, D. Manuel Vera.	Id. Id. Id.	Profesor, el director coronel D. José Francisco Gana.	Profesor, D. Juan Perot.	Profesor, el ayudante D. José Antonio Villagran.
D. Pedro Lagos.	Aprovech.		Sobresali.º	Aprovech.	Aprovech.	Aprovech.	Aprovech.	Aprovech.	Principian.º	Principian.º
Jeliberto Garai.	A		Aprovech.º	A	A	A	A	A	"	"
Manuel Seguel.	A		Sobresalien.º	A	A	A	A	A	"	"
José Mercado.	A		S	A	A	A	A	A	"	"
Antonio Olea.	A		S	A	A	A	A	A	"	"
Domingo Cantos.	A		S	A	A	A	A	A	"	"
Estevan Contreras.	A		S	A	A	A	A	A	"	"
Felix Guajardo.	A		S	A	A	A	A	A	"	"
Tristan Aliaga.	A		Aprovech.º	A	A	A	A	A	"	"
Manuel José Arriagada.	A		A	A	A	A	A	A	"	"
Juan de Dios Jeldres.	A		A	A	A	A	A	A	"	"
Exequel Santapado.	A		A	A	A	A	A	A	"	"
Elias Gallegos.	A		A	A	A	A	A	A	"	"
José Seguel.	A		A	A	A	A	A	A	"	"
Benjamin Cifuentes.	A		Sobresali.º	A	A	A	A	A	"	"
Nicanor Silva.	A		Aprovech.	A	A	A	A	A	"	"
Domingo Gutierrez.	A		A	A	A	A	A	A	"	"
Manuel Fernandez.	A		A	A	A	A	A	A	"	"
Juan de Dios Gomez.		Sobresali.º	Aprovech.º	A	A	A	A	A	"	"
Ramon Equero.		S	A	A	A	A	A	A	"	"
José María Lagos.		S	A	A	A	A	A	A	"	"
Cipriano Ojeda.		Aprovech.º	A	A	A	A	A	A	"	"
José Antonio Carrillo.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
Domingo Mera.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
José Antonio Sosa.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
Manuel Soisa.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
Guillermo Cedas.		A	Atrasado.	A	A	A	A	A	"	"
Feliciano Cerda.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
José Vicente real.		A	Aprovech.	A	A	A	A	A	"	"
Antonio Oyarzun.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
Mariano Barruntos.		A	A	A	A	A	A	Atrasado.	"	"
Alejandro Solar.		Atrasado.	A	A	A	A	Atrasado.	Aprovech.	"	"
Ancelmo Bonbao.		A	A	A	A	A	A	Aprovech.	"	"
José Manuel Zalazar.		A	A	A	A	Atrasado.	A	Atrasado.	"	"
José Tomas Moren.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
Lorenzo Gonsalez.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
Ramon Moreno.		A	A	Atrasado.	A	A	A	A	"	"
Manuel Vidal.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
Ramon Origuela.		A	A	A	A	A	A	A	"	"
Rosario Gallegos.	Aprovech.º		Aprovech.	A	A	A	A	Aprovech.	"	"

Réjimen interior del colejio:

Ninguna diferencia hai en el gobierno de esta seccion i la de Cadetes. En una i otra se observa el mismo sistema con la mayor exactitud, i ambas marchan acordes en todo lo relativo al aseo, a la quietud i vijilancia del órden establecido. Los Ayudantes, los Profesores, el Director i Vice-Director están sujetos a las mismas obligaciones, i atienden con igual puntualidad los dos establecimientos.

ADMINISTRACION DE FONDOS.

En los dos colejios se reciben i se distribuyen los caudales de una misma manera. Los libros i las libretas se llevan en igual forma. Los ajustes se hacen en las épocas que previene la Ordenanza, i todo se documenta con arreglo a las disposiciones de este código.

Santiago de Chile, Julio 8 de 1846.

JOSE FRANCISCO GANA.

Academia militar.

Seccion de Cadetes.

ESTADO que manifiesta el grado de aprovechamiento de cada alumno en las diferentes clases que se cursan en el Establecimiento en el presente mes i año.

Distribucion de las horas del dia.

En los meses de primavera i verano se toca la Diana a las cinco de la mañana, i en otoño o invierno a las seis. A esta hora se levantan todos los alumnos, se lavan se asean i se visten con toda propiedad para presentarse en la revista de limpieza, que media hora despues ha de pasarse el Ayudante de servicio. Concluido este acto van en formacion presididos por dicho oficial, un brigadier i un sub-brigadier a la sala de conferencias, en donde divididos en varias secciones, segun los ramos de matemáticas que estudian permanecen conferenciando hasta las siete i media. Desde dicha hora hasta las nueve se ocupan en clase de matemáticas: de nueve, a nueve i media almuerzo i recreacion: de nueve i media a diez tres cuartos estudio de gramática castellana o jeografía: de diez tres cuartos a doce clase de id. de doce a una escritura i dibujo: de una a una i media tienen recreacion i pasan al comedor a tomar alguna fruta, de una i media a dos i media estudio de ingles o táctica militar de dos i media a tres i media clase de id. de tres i media a cuatro i media comida i recreacion de cuatro i media hasta cerca de anochecer ejercicio de armas i evoluciones. Un cuarto de ora despues de oraciones entran a sala de estudio de matemáticas hasta las nueve de la noche en primavera i verano i en otoño o invierno hasta las ocho. A esta hora cenan,

despues de resar se recojen a sus respectivos cuartos. Todas las horas de recreo se aprovechan en la clase de esgrima. Los fines i los jueves por la tarde se emplean en ejercicios gimnásticos, i por la noche tienen una ora de clase de religion. Los sábados en la noche ocupan tres cuartos de ora en clase de ordenanza, i otros tres en clase de baile. Los domingos i dias de fiesta salen a sus casas despues de pasar revista de aseo i de or misa. Vuelven al cuartel al oscurecer i al momento de pasar lista van a sala de estudio i continuan las distribuciones como en los demas dias. Al fin de cada mes pasan una revista jeneral de armamento, libros i vestuarios.

AUTORES QUE SE SIGUEN EN LOS ESTUDIOS.

En matemáticas, {Francœur, Puisant, i Le Roi.
En gramática castellana Herrera, Bello i Puente.
En jeografía, Letronne i Lastarria.
En caligrafia i dibujo Julien.
En ingles Urcullu.
En religion Aimé.
En Táctica-Reglamento para el ejercicio i manobras de infanteria.
En ordenanza-La del ejército.
En esgrima-Guzmán Rolando.
En gimnástica-Coronel Amoros.

ALIMENTOS.

A las nueve dos platos de almuerzo.
A la una algunas frutas de la estacion.
A las tres i media cuatro platos de comida i un postre.
A las ocho de la noche una cena de té o chocolate distribuyéndose cuatro panes de a ocho entre cada individuo para todas las comidas.
El costo de los alimentos es de treinta i un reales por plaza al mes.

Nombres:	Trigonometria rectilinea, Jeometria descriptiva i pract.	Jeometria elemental	Algebra.	Aritmética.	Gramática castellana, 1.ª clase.	Gramática castellana, 2.ª clase.	Jeografía.	Ordenanza.	Táctica, 1.ª clase.	Táctica, 2.ª clase.	Ingles, 1.ª clase.	Ingles, 2.ª clase.	Religion	Escritura i dibujo.	Esgrima.	Baile.	Gimnástica.	Ejercicio militar.
	Profesor D. Ramon Villalon	Profesor, el capitán D. Victor Marino.	Profesor, el capitán D. Caupolicán Plaza.	Profesor, el Ayudante D. Cesáreo Peña i Lillo.	Profesor, D. Manuel Cortez.	Profesor, Miguel Fr. Miguel Sevilla.	Profesor, D. Manuel Cortez.	Profesor, el director coronel D. José Francisco Gana.	Profesor, el Ayudante D. Cesáreo Peña i Lillo.	Id. Id. Id.	Profesor D. Carlos Blythe.	Id. Id. Id.	Profesor, el capellan Fr. Miguel Sevilla.	Profesor, D. Manuel Vera.	Profesor D. José Miguel.	Profesor, don Juan P. Guinet.	Profesor, D. Juan Perot.	Profesor, el capitán don Caupolicán Plaza.
D. Nicanor Gana.	Sobresali.º				Sobresali.º													
Cesar Lezaeta.	S				S													
Seleuco Gutierrez.	S				S													
Alberto Blest.	S				S													
Felix Blanco.	S				S													
Benjamin Viel.	Aprovech.º				A													
Ricardo Marin.	A				A													
Manuel Corvera.	A				A													
Luis Arteaga.	A				A													
José Antonio Donoso.	A				A													
Tomás Walton.	A				A													
Cárlos Zenteno.	A				A													
José Francisco Gana.	A				A													
Ramon Guerrero.	A				A													
Felipe Campillo.	Atrasado.				Atrasado.													
Lorenzo Arrati.	A				A													
Galvarino Rivero.		Bueno.			A													
José Antonio Sepúlveda.		B			A													
Gabriel Cabezon.		B			A													
Manuel H. Serrano.		B			A													
Marcos Maturana.		Aprovech.º			A													
Bernardino Moreno.		A			A													
Demetrio Gutierrez.		A			A													
Daniel Sepúlveda.		A			A													
Matias Salinas.		A			A													
Lorenzo Fuensalida.			Sobresali.º		A													
Daniel Cruz.			S		A													
Alejandro Lois.			S		A													
Antonio Blest.			S		A													
Federico Pinto.			Aprovech.º		A													
Mateo Cruz.			A		A													
Nicanor Zilleruelo.			A		A													
Manuel Antonio Jimenez.			A		A													
Domingo Herrera.			A		A													
Domingo Rodríguez.			A		A													
Benjamin Lastarria.			Atrasado.		A													
Cesar Jimenez.			A		A													
Ramon Vicuña.			A		A													
Domingo García.			A		A													
José María Novoa.			Sobresali.º		A													
Felix Valdes.			Aprovech.º		A													
Juan Sanfuentes.			Atrasado.		A													
Mateo Fabre.			A		A													
Nicanor Gregorio de las Heras.	Enfermo.		Aprovech.º		A													

Régimen interior del colejo:

Para dar a la Academia una organizacion militar se han divididos los alumnos en escuadras o brigadas, eligiendo por inmediatos jefes de cada una de ellas un brigadier i un sub-brigadier de entre los jóvenes mas juiciosos i de mejores aptitudes. Ademus cada brigada está al cargo de un Ayudante que (sin perjuicio de las clases que preside) es responsable de su arreglo i disciplina en la misma forma que un capitán de compañía. Diariamente se nombra una guardia compuesta de un oficial un brigadier i un sub-brigadier, cuyas obligaciones son mantener la quietud, el silencio, i el órden del Establecimiento: prohibir toda comunicacion con las personas de fuera a no ser en los dias i horas señalados a este fin: impedir que se introduzcan comidas, frutas, o cualquier otra clase de alimentos, ni bebidas de ningun género: perseguir constantemente el vicio del cigarro: vijilar la conducta de los alumnos en jeneral i en particular la de aquellos que se hubiesen hecho notar por algunas faltas: cuidar del aprovechamiento del tiempo en las horas de estudio, no permitir ningun juego, por inocente que parezca ni aun en los ratos de recreo: conducir a los alumnos en formacion a las clases, al comedor al dormitorio, i a todos los demas puntos a que deban asistir. Celar en todas partes la observancia del regimen establecido para las distribuciones del colejo: custodiar (manteniéndose el Ayudante en pié hasta las doce de la noche, el brigadier hasta las tres de la mañana i el sub-brigadier hasta las seis) los cuartos de los cadetes para que ninguno salga del suyo despues del redoble de silencio: hacer que al toque de Diana se levanten todos i se dispongan para la revista de aseo: pasar dicha revista i la de policía de todo el cuartel: dar parte por escrito de cuantas novedades hayan ocurrido durante las veinte i cuatro horas de su servicio: finalmente cumplir i hacer cumplir todas las órdenes de los superiores. La guardia saliente queda de reten todo el dia siguiente. Los profesores están obligados a presentarse en sus clases puntualmente a la hora designada para ellas. Todos los sábados dan cuenta verbalmente del estado de sus alumnos, i pasan al fin de cada mes una lista de censura, en la que espresan el grado de aprovechamiento, la conducta i la aplicacion de los individuos que están a su cargo. El Director i Vice-Director a mas de atender a sus clases, presiden todos los actos del servicio, celan del cumplimiento exacto de los deberes de cada uno; rondan a diferentes horas de la noche el cuartel, visitan las clases, el comedor, dormitorios etc, inspeccionan la comida; cuidan de la policía i están constantemente atentos a la conservacion del órden i de la disciplina.

ADMINISTRACION DE FONDOS.

Los caudales se depositan en una caja de fierro con tres llaves, de las cuales una tiene el Director otra el Vice-Director i la tercera el oficial cajero. Las cuentas se llevan con arreglo a ordenanza: i los libros i documentos de comprobacion manifiestan su exactitud. Todos los meses se hace ajuste de caja. Cada uno de los cadetes tiene su libreta, en donde, para su satisfaccion, se le estampam el ajuste cuatremestre, extractado de los libros i firmado por todos los que intervienen en el manejo de sus aberes. Para el rancho i demas gastos recibe el Económo una cantidad anticipada, i al fin del mes rinde de ella su cuenta documentada. Los jefes, oficiales i demas empleados se pagan por listas que ellos mismos firman i sirven para justificar que han percibido sus sueldos. Las contratas que se hacen para vestuario, calzado etc, se celebran con las formalidades i requisitos que previene la ordenanza.

Santiago de Chile, Julio 3 de 1846.

JOSE FRANCISCO GANA.

INSPECCION JENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL.

ESTADO Jeneral de la fuerza, armamento, vestuario i demas útiles con que cuentan los cuerpos de artillería, infantería i caballería de la guardia nacional, existentes en las diferentes provincias de la República en el dia de la fecha.

Artillería.

PROVINCIAS.	Cuerpos.		Jefes, oficiales i tropa veterana empleada en la guardia nacional.						Fuerza Cívica.					
	Brigadas.	Compañías.	Jefes.	Capitanes.	Subalternos.	Sargentos 1. ^{os}	Idem 2. ^{os}	Tamb. ^o pif. ^o i cor. ^o	TOTAL.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.	TOTAL.
Atacama.														
Coquimbo.	1		1		1			5	6	6	10	16	98	124
Aconcagua.														
Valparaiso.	1				1			2	3	7	24	38	277	329
Santiago.														
Colchagua.														
Talca.														
Maule.	1							1	2	8	10	16	190	216
Concepcion.	1	1	1		1	2		3	5	5	10	16	179	205
Valdivia.	1			1				1					66	66
Chiloé.		2		1	1			1	2				263	263
TOTAL JENERAL.	5	3	2	2	3	3	3	12	18	26	54	76	1.093	1.223

Infantería.

Cuerpos.	Jefes, oficiales i tropa veterana empleada en la guardia nacional.							Fuerza Cívica.									
	Batallones.	Compañías.	Jefes.	Capitanes.	Subalternos.	Sargentos 1. ^{os}	Sargentos 2. ^{os}	Cabos.	Tamb. ^o pif. ^o i cor. ^o	TOTAL.	Jefes.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.	TOTAL.	
2																	
3	2		1	2	1	5	4	2	13	24	1	54	108	176	1.075	2.159	
3			2	2	1	1		2	17	20		40	70	112	1.406	1.588	
3	3		2	2	1	1		1	27	47	2	75	153	259	3.245	3.657	
7	6		2	4				28	4	53	86	5	132	246	436	4.259	4.941
3	2		1	1	1			1	15	18	1	48	69	109	807	985	
1				1	2			1	7	10	1	21	39	68	445	552	
2	1		3	1	5	1	1	8	15	44	50	80	88	87	1.017	1.807	
3	5		2		14	2	3	22	41	72	88	156	156	1.563	1.807	1.807	
3				4	4			4	8	1	57	58	96	933	1.087	1.087	
11	2		2	1	1			2	3	7	253	468	687	6.198	7.353	7.353	
41	5	23	18	12	80	21	13	180	204	19	928	1400	2.268	22.660	26.337	26.337	

Caballería.

Cuerpos.	Jefes, oficiales i tropa veterana empleada en la guardia nacional.							Fuerza Cívica.					TOTAL JENERAL.					
	Regimientos.	Escuadrones.	Compañías.	Jefes.	Capitanes.	Subalternos.	Sargentos 1. ^{os}	Sargentos 2. ^{os}	Cabos.	Tamb. ^o pif. ^o i cor. ^o	TOTAL.	Jefes.		Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.	TOTAL.
1	5																	
4	2			2	1	2		2	2	4	13	74	104	192	2.149	2.445	4.728	4.728
3				1	2	2		2	5	5	7	41	67	156	1.689	1.912	3.500	3.500
2	5			1	2	1		3	3	7	10	71	108	179	2.229	2.516	6.502	6.502
4	10	1		2	6			9	13	15	76	198	283	4.892	5.373	10.314	10.314	
3				1	1			1	1	1	2	9			458	458	1.443	1.443
4				2				2							2.735	2.735	3.285	3.285
5				4				5	5	10	95	169	292	5.830	6.291	7.524	7.524	
8				10	4	1		1	8	9	3	232	307	469	7.329	8.105	10.117	10.117
3											3	11	17	92	248	357	1.530	1.530
4												12	17	41	259	317	7.932	7.932
34	29	1	23	18	7	7	9	1	35	52	56	664	1.049	1.796	29.573	32.418	59.978	59.978

ARMAMENTO.

Band. ^o i stand. ^o	Instrum. ^{os} de m. ^o	Erramien. ^{os} de gast. ^o	Cornetas.	Pifanos.	Cajas de guerra.	Piedras de chispa.	Papetes a bala.	Baja muelles.	Rascadores.	Agujetillas.	Band. ^o de guias.	Bandoleros.	Desarmadores.	Lanzas.	Tiros de sables.	Sables.	Carab. ^o i tercerolas.	Correjes comp. ^{os}	Bayonetas.	Fusiles.
1	23	7	2	3	15	719	1.770	6	18	28	6			350	100	100	50	648	754	778
2	30	7	2	2	12	600	592	6	3	30	9		6	620			50	742	1.184	1.200
2	22	7	5	2	14	800	200	12	3	30	9	105	130	750	100	140	80	624	708	734
5	52	7	5	3	25	2.200	321	6	8	42	11	158	16	402	142	142	82	1.647	2.018	2.041
	98	9	6	6	42	2.420	240	22	40	26	21	120	52	720	148	241	107	2.553	2.553	2.553
	11		3	1	11	1.350	103	2	4	6	9	30	8	114	48	100	161	672	600	602
	23		3	1	4	150	96	1	1		3		2				190	232	270	
				1	6	424	330										3	225	311	320
	27		10	4	19	1.400	422	8	18	100	6	100	120	998	106	106	100	1.135	1.665	1.681
					10	300	100											515	707	707
					4	180							8					213	387	387
10	295	30	32	24	162	10.543	4.166	47	96	230	74	563	342	3.954	644	831	633	9.584	11.120	11.273

Resúmen Jeneral.

Jefes del ejército.	Oficiales de idem.	Tropa veterana.	Jefes cívicos.	Oficiales idem.	Fuerza de artillería.	Fuerza de infantería.	Fuerza de caballería.	TOTAL jeneral.
48	60	364	75	1.518	1.223	26.337	32.418	69.978
PROVINCIAS.								
..... ATACAMA.....								
..... COQUIMBO.....								
..... ACONCAGUA.....								
..... VALPARAISO.....								
..... SANTIAGO.....								
..... COLCHAGUA.....								
..... TALCA.....								
..... MAULE.....								
..... CONCEPCION.....								
..... VALDIVIA.....								
..... CHILOE.....								
..... TOTAL JENERAL.....								

VESTUARIO.

Morriones.	Gorras.	Casacas paño.	Idem de lienzo.	Pant. ^o paño.	Idem de lienzo.	Bolines paño.	Idem de lienzo.	Camisas.	Corbatines.	Pares zapatos.	Suspensores.	Capotes.	Porta capote.	Mochilas.	Pares guantes.	Pares de cap. ^o	Monturas.	Yabres.	Frenos.
24	476	24	300	7	300	7	14	14	7	14	7								
419	330	46	420	28	42	22	44	22	22	22	18								
	420	25	50	25	50	25	50	50	25	50	25								
1.286	1.400	1.230	114	214	114	57	114	114	57	114	57								
2.400	2.509	2.509	918	559	218	109	218	109	218	109	559								
	240	18	36	18	36	18	36	36	18	36	18								
25	22	26	29	20	29	20	29	29	20	29	18								
	17	17	34	17	34	17	34	34	17	34	17								
	863	15	877	15	877	15	30	30	15	30	15								
	603	303	310	10	300	10													
	495	495																	
4.164	7.376	4.708	3.088	913	2.000	280	500	538	270	518	270	819		48	42	60		416	

V.º B.º

VIEL.

Santiago, Julio 18 de 1846.

ANTONIO GOMEZ GARFIAS.